

# BASES DEL CERTAMEN INICIATIVAS SOLIDARIAS

## CONVOCA

**Fundación Jóvenes y Desarrollo**, con sede en C/ Lisboa 4 y con CIF: G-82641408 ha decidido poner en marcha el “11º Certamen de Iniciativa Solidaria” [jovenesydesarrollo.org](http://jovenesydesarrollo.org)

## ÁMBITO

Local: Madrid.

### OBJETIVOS DEL CERTAMEN:

- ❓ **Reconocer los proyectos de carácter solidario propuestos por personas jóvenes**, contribuyendo a su promoción y difusión para que el resto de la sociedad, y el entorno en el que viven estos jóvenes, conozca este tipo de actividades.
- ❓ **Visibilizar los proyectos solidarios ideados por personas jóvenes**, como muestra de su implicación en la consecución de un mundo más justo que rompa con el estigma que recae sobre la población más joven.
- ❓ **Contribuir a la formación en educación para la ciudadanía global de los y las jóvenes** para que conozcan las necesidades de la población más empobrecida y se comprometan con la construcción de una sociedad más justa.
- ❓ **Favorecer la comunicación y el trabajo en red entre jóvenes** implicados en los distintos proyectos solidarios, las instituciones educativas y las organizaciones de la sociedad civil.
- ❓ **Dar visibilidad ante la sociedad madrileña** de los espacios y canales que se generan para la participación social juvenil

## QUIÉN PUEDE PARTICIPAR

- ❓ **Jóvenes entre 13 y 23 años** que quieran proponer o estén realizando prácticas educativas solidarias, vinculadas a la Educación para la Ciudadanía Global, desarrolladas durante el **2023 hasta la actualidad** ya sea por cuenta propia, de instituciones educativas, centros juveniles, asociaciones juveniles, ONG, etc., que a la fecha de inscripción y fallo del presente certamen continúen ejecutándose.
- ❓ **Podrán volver a presentarse al certamen todas aquellas personas jóvenes que participaron en anteriores convocatorias**, incluso aquellos que hayan ganado alguna vez siempre y cuando la iniciativa presentada sea diferente, se encuentre dentro del plazo de presentación de proyectos y se ajuste a las bases de la convocatoria.
- ❓ Se pueden presentar un **número ilimitado de iniciativas por institución o personas**, enviando para ello **un formulario como el que se encuentra adjunto por cada iniciativa**, debidamente cumplimentado.
- ❓ El origen de las actividades solidarias puestas en marcha y que participen en el Certamen Iniciativa Solidaria, puede **proceder de cualquier centro de la ciudad de Madrid**.

## REQUISITOS PARA PRESENTAR LA INICIATIVA SOLIDARIA

- ❓ **Requisito indispensable** para presentar la iniciativa es que **la idea de la misma parta de los y las jóvenes y que estén implicadas en el diseño de todas sus fases**.
- ❓ En el caso de que la **iniciativa proceda de un Centro educativo, la persona adulta responsable debe dar debida cuenta de la presentación de esta iniciativa** al Certamen Iniciativa Solidaria, bien sean los **padres, madres y/o tutores** de los y las **jóvenes** como a la **dirección del centro**.
- ❓ **Las iniciativas llevadas a cabo por las y los jóvenes entre 18 y 21 años, no requieren del aval de una persona adulta** para presentar el formulario de inscripción al Certamen Iniciativa Solidaria.
- ❓ **Las iniciativas solidarias** presentadas deben tener lugar entre el inicio del curso escolar 2023-2024 y la actualidad.

## PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA SOLIDARIA

La presentación de la iniciativa solidaria deberá ajustarse a los requerimientos de estas bases y a lo especificado en su respectivo formulario de inscripción.

El **Formulario** se puede rellenar **online**, a través de [jovenesydesarrollo.org](http://jovenesydesarrollo.org)

Los anexos (si los hubiera) deben hacerse llegar a la Fundación Jóvenes y Desarrollo de alguna de las siguientes formas – detallando en ambas el nombre de la iniciativa y el grupo que la presenta.

- A través del propio formulario.
- Por e-mail: [angela.denore@jovenesydesarrollo.org](mailto:angela.denore@jovenesydesarrollo.org)
- Por correo postal al **Certamen Iniciativa Solidaria**: C/ Ferraz 81, 28008 Madrid.

El plazo de presentación de Iniciativas Solidarias finaliza el **31 de Mayo de 2024**.

La evaluación del jurado tendrá lugar entre el **1-15 de junio de 2024**.

La Fundación Jóvenes y Desarrollo podrá **invalidar cualquier proyecto**, en cualquier fase del concurso si este no cumple los requisitos de las bases.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorará **de forma especial**:

- ❓ **La participación de los y las jóvenes en el origen, diseño y desarrollo** de las actividades.
- ❓ **La implicación de la comunidad educativa**, en el caso de que la iniciativa proceda de ésta y/o del resto de los estamentos sociales.
- ❓ **La contribución a mejorar la percepción de la sociedad** hacia las realidades que afectan a los países empobrecidos.
- ❓ **La originalidad, intención y coherencia reflejadas** a través de la **Óptica del Aprendizaje Global** contemplada en las propuestas.
- ❓ **Su continuidad en el tiempo**.
- ❓ Los **resultados concretos** perseguidos por la iniciativa.
- ❓ El envío, junto con el formulario, de **material adicional** que certifique la veracidad de la realización de la actividad (memorias, vídeos, fotografías, presentaciones etc..)

## RECONOCIMIENTOS DEL CERTAMEN INICIATIVA SOLIDARIA

El **Certamen Iniciativa Solidaria** entregará un premio a nivel local. **La entrega de premios** tendrá lugar en el mes de Junio.

**Las iniciativas ganadoras, serán premiadas** con apoyo y acompañamiento técnico en la implementación y/o difusión de sus iniciativas solidarias así como una aportación económica que habrá de ser dedicada a cubrir gastos exclusivamente relacionados con la puesta en marcha, continuación, mejora o difusión de la iniciativa.

**1º Premio 500 euros**

**2º Premio 300 euros**

**3º Premio 200 euros**

Tras su selección, los equipos premiados deberán presentar una propuesta de presupuesto, detallando por partidas diferenciadas de gasto, el destino del premio. Dicho presupuesto deberá ser aprobado desde la entidad Jóvenes y Desarrollo, y se hará efectivo a través de la financiación de lo propuesto dentro del periodo comprendido entre junio y noviembre de 2024. En caso de no aprobarse dicha propuesta de presupuesto, se requerirá al equipo premiado a fin de que presente nuevo presupuesto en el plazo de 7 días. Si no lo hiciera o si el presupuesto modificado fuera de nuevo rechazado, el premio se asignará a la iniciativa que mayor puntuación hubiese obtenido entre las restantes finalistas, y así sucesivamente hasta que se apruebe un presupuesto de gasto. En el caso de que ninguno de los finalistas presentase un presupuesto que fuese aceptado, el premio se declarará desierto.

### COMUNICACIÓN DEL FALLO DEL JURADO:

**El resultado de las iniciativas premiadas,** se comunicará a las personas participantes en un encuentro de todos los grupos finalistas que se celebrará en la segunda quincena del mes de Junio en la ciudad de Madrid cuya fecha será comunicada con antelación a las personas y grupos implicados.

**Los ganadores del Certamen Provincial de Iniciativa Solidaria no podrán negociar ni transferir a terceros los premios obtenidos.**

**La entrega del premio se realizará de manera presencial,** por lo que será un requisito para recibirlo que al menos una persona del grupo participe en el evento.

En el caso de que las personas que hayan obtenido el **premio, INICIATIVA SOLIDARIA, renuncien al mismo,** éste pasará a otorgarse a **la iniciativa que mayor puntuación hubiese obtenido** entre las restantes finalistas, siempre y cuando la transferencia pueda hacerse efectiva en el tiempo, y así sucesivamente en el caso de que la siguiente renunciara igualmente al premio. En el caso de que ninguno de los finalistas aceptase el premio, éste se declarará desierto.

## PUBLICACIÓN DE LAS INICIATIVAS SOLIDARIAS 2023/2024:

Una vez recibido el formulario y el material anexo a cada una de las iniciativas que participen en el Certamen Iniciativa Solidaria, se **publicarán en la web:** [jovenesydesarrollo.org](http://jovenesydesarrollo.org)

Conocida la iniciativa ganadora 2023/2024, se dará cuenta de ello a la **prensa y se publicará en el portal** [jovenesydesarrollo.org](http://jovenesydesarrollo.org) **y en las redes sociales de la ONGD Jóvenes y Desarrollo.**

Los tutores legales de los menores y aquellos mayores de edad que aparezcan en fotografías y/o vídeos que se anexen al formulario de la iniciativa presentada, deberán haber autorizado la publicación de las mismas previamente, a través del formulario de inscripción en el Certamen de Iniciativa Solidaria. En caso contrario, no se podrán publicar las imágenes respondiendo a la normativa vigente de Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

## JURADO

**Todas las iniciativas** serán valoradas por un jurado compuesto por:

- ❓ Responsable del Área de Educación para el Desarrollo y Ciudadanía global de JyD.
- ❓ Personal técnico vinculado al Departamento de Educación para el Desarrollo de JyD
- ❓ Personal externo a la ONGD.

## CONSIDERACIONES GENERALES:

- ❓ **Todas las instituciones y personas que participen en el “Certamen Iniciativa Solidaria” 2024 aceptan las bases de esta convocatoria, así como las resoluciones del Jurado, que fallará en instancia única y sin recurso de reconsideración y apelación.** Cualquier situación, conflicto o controversia derivado de la interpretación de estas Bases y Condiciones será dirimido por los organizadores.
- ❓ La participación en el Certamen supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad, en consecuencia, cualquier manifestación de no aceptación de las mismas supondrá la exclusión del participante, y por lo tanto Jóvenes y Desarrollo quedará liberada de cualquier obligación que pudiera haber contraído con el participante.
- ❓ Cuando circunstancias imprevistas de fuerza mayor lo justifiquen, la organización podrá suspender o dar por finalizado el Certamen.
- ❓ **El incumplimiento de las bases del concurso, así como la ocultación de datos, su alteración o manipulación, podrá ser causa de desestimación y, en su caso, de reintegro de los premios.**
- ❓ Jóvenes y Desarrollo se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del presente certamen, incluso su posible anulación antes de la fecha del cierre del mismo, siempre que existan causas justificadas, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o, en su caso, la anulación definitiva.
- ❓ Para la publicación en la página web de fotografías y vídeos en la que aparezcan menores de edad, Jóvenes y Desarrollo deberá haber recibido previamente la autorización de los tutores de los mismos incluida en el formulario de inscripción.
- ❓ Los participantes y su Madre/Padre/Tutor Legal quedan informados y, con la firma del presente documento, consienten que los datos recogidos, conforme a lo previsto en la LOPD y del RDLOPD, serán incluidos en el fichero \*\*\* (NOMBRE DEL FICHERO DONDE SE INCLUIRÁN), inscrito en el RGPD, cuyo Responsable es JOVENES Y DESARROLLO y cuya finalidad principal es la inscripción de los participantes en actos y eventos organizados por la entidad.

*A su vez, el participante y su Madre/Padre/Tutor legal quedan informados y, con la firma del presente documento, CONSIENTEN/NO CONSIENTEN que, en caso de resultar ganador, sus datos identificativos e incluso las fotografías tomadas para dejar constancia podrán ser publicadas en el sitio web de la fundación, así como en Facebook, y/o en otras redes sociales propias, así como en las de otros centros y organizaciones participantes en el evento. No existe ningún límite de tiempo en cuanto a la vigencia de esta autorización, ni tampoco existe ninguna especificación geográfica en cuanto a dónde se puede distribuir este material.*